



D. ANDRÉS NAVARRO MORALES, CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA, PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO POR EL QUE SE RESUELVE:

Expirado el plazo de presentación de instancias de admisión de las pruebas selectivas para la selección de funcionario interino, mediante el sistema de oposición libre, de la siguiente plaza:

- Grupo: A; Subgrupo: A2; Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Ingeniero Técnico de Obra Pública; Nivel: 26, Número de vacantes: 1.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución del Concejal Delegado de Personal número 922/2022, de fecha 6 de abril y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud del Decreto de Delegación de competencias número 1315/2020, de fecha 20 de mayo, en el que me han sido delegadas entre otras, las siguientes competencias: *“Tramitación, impulso y resolución de los procedimientos selectivos de todo el personal del Ayuntamiento, salvo el personal eventual o de confianza, cuya designación, nombramiento y cese corresponden a la Alcaldía. Esta facultad comprende todos los actos de naturaleza delegable que sean susceptibles de ser incardinados en los procedimientos selectivos, incluidos los nombramientos de las personas seleccionadas”*

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

-D ^a SILVIA BAÑOS FUERTE	50***401-Z
-D. JUAN MANUEL CEBOLLA TORRES	06***302-Y
-D. JUAN ANTONIO LIQUE SANZ	52***278-B
-D. ÁLVARO RUIZ LÓPEZ	46***603-F
-D ^a ALICIA SÁNCHEZ MANZANARES	53***259-C

EXCLUIDOS:

-D ^a ROSA ANA DÍAZ FERNÁNDEZ	51***674-M
---	------------

No consta correctamente la firma en la instancia.





-D. JULIO CÉSAR GARCÍA ROMERO
Presentación fuera de plazo

03***974-J

Segundo.- Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución, en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica> y en la página web para subsanar el defecto que haya producido su exclusión o su no inclusión expresa.

Arroyomolinos, a la fecha del sello
Fdo.: Andrés Navarro Morales
CONCEJAL DELGADO DE PRESIDENCIA,
COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA, PERSONAL,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL
Documento firmado digitalmente